



DECRETO

D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salinas, en uso de las facultades atribuidas por el art. 21.1.s, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local;

Considerando que el Ayuntamiento de Salinas se adhirió al programa de gratuidad de libros de texto y material curricular dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias y de formación profesional básica en los centros públicos y privados concertados de la Comunitat Valenciana, para el curso 2015-2016, denominado "Xarxa de Llibres de Text de la Comunitat Valenciana", en el que participa la Dirección General de Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, la Excma. Diputación Provincial de Alicante y el Ayuntamiento de Salinas, según la Orden 17/2015, de 26 de octubre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (D.O.C.V. núm. 7644 de fecha 27.10.2015);

Vista la Resolución de la Dirección General de Centros y Personal Docente por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento de recepción de conformidad de los libros de texto y otros materiales curriculares, en desarrollo de la Orden 17/2015, de 26 de octubre de 2015, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte;

Vista la información suministrada por la aplicación informática de XarxaLlibres en la que se indica el porcentaje de libros y materiales entregados en relación con los financiados por el programa, asignándose el importe que las familias pueden percibir en la segunda fase del programa XarxaLlibres, de tal modo, que si las familias han devuelto el 100% de los libros de texto u otros materiales curriculares financiados, recibirán la totalidad del importe de la segunda fase (100 euros como máximo) y en el caso de no retorna la totalidad, recibirán el importe proporcional en función de los libros o materiales curriculares devueltos. Igualmente, en el caso de facturas presentadas por un importe igual o inferior a 100 euros, se habrá abonado el importe de la factura presentada, y, por lo tanto, ya habrán recibido la totalidad del pago que les pertenece por la participación del programa.

RESUELVO:

Proceder al pago de la 2ª Fase de de la subvención a las personas relacionadas a continuación cuyas solicitudes fueron estimadas favorablemente en la 1ª Fase del programa XarxaLlibres, y según las cuantías establecidas en la aplicación informática de XarxaLlibres:

Solicitante	Nombre del/la Alumno/a	Subvención 2ª Fase (€)
ABELLAN COMPAÑ, TRINIDAD	ALBERT ABELLAN, MARÍA	100,00
ALGARRA TOMAS, ROSANA	NAVARRO ALGARRA, LUCAS	75,02
AMOROS AMAT, BEATRIZ PASCUALA	GARCIA AMOROS, GABRIELA	100,00
AMOROS GIL, MARÍA JOSÉ	CREMADES AMORÓS, PABLO	71,43
AMOROS GIL, MARÍA JOSÉ	CREMADES AMORÓS, PEPE	84,01
BARCELO MARTINEZ, CARMEN	AMOROS BARCELO, JUAN	100,00
BARCELÓ DEL REY, MARÍA LUCÍA	TORREBLANCA BARCELO, LUCÍA	42,73
BERNABE PASTOR, Mª DE LOS DESAMPARADOS	MANZANEDA BERNABÉ, LUCÍA	14,68



Expte.: 409/2015

Solicitante	Nombre del/la Alumno/a	Subvención 2ª Fase (€)
BERNABEU DIAZ, MARGARITA	LOAYZA BERNABEU, LEYRE	84,01
BERNAL MARCO, URSULA	RUIZ BERNAL, JESUS	75,02
BROTONS SANCHIZ, JUAN RAMON	BROTONS GIMENO, JUAN ENRIQUE	71,43
CAMUS DIEZ, REBECA	PAYA CAMUS, DARÍO	84,45
CARBONELL PEREZ, CARMEN	DÍEZ CARBONELL, JAVIER	71,43
CERDÁ ORTIZ, JORGE	CERDÁ CERDÁN, VICTORIA	38,17
COLOMER GANGA, MARIA ISABEL	ORTEGA COLOMER, AURORA	42,55
CORBI MARTINEZ, CARLOS	CORBI MARTINEZ, AROA	71,43
CORTES RICO, CARLOS RUBEN	CORTES BUSQUE, IZAN	100,00
CRESPO CUADRADO, AURORA	VIDAL CRESPO, CARLOS	49,10
CRESPO CUADRADO, AURORA	VIDAL CRESPO, EMILIO	71,00
ESCANDELL CHICO, NOELIA	MARTIN ESCANDELL, HECTOR	75,02
FELIPE MARTINEZ, RAQUEL	CUTILLAS FELIPE, KEVIN	75,02
FELIPE MARTINEZ, RAQUEL	CUTILLAS FELIPE, SARAY	62,44
FERNANDEZ SALGADO, ALICIA	MARIN FERNANDEZ, HECTOR	100,00
FERRIZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	FERRIZ PASTOR, AMANDA	71,43
FIGUEREDO LOZANO, VERONICA	ALVAREZ FIGUEREDO, ISABEL	97,82
GIL GALIANO, LORENZO VICENTE	GIL CASTAÑO, IKER	55,13
GIL GALIANO, LORENZO VICENTE	GIL CASTAÑO, JULEN	5,69
GIL GALIANO, RAÚL	GIL DOMENE, FELIPE	100,00
GOMEZ BERNABEU, MARIA DOLORES	VALIENTE GOMEZ, URIEL	100,00
GRAN GIL, MARIA EUGENIA	PEREZ GRAN, LEYRE	14,68
HERNANDEZ LOPEZ, VANESA	BERNABE HERNANDEZ, SANDRA	100,00
HERRERO AMORÓS, PAULA	MARTINEZ HERRERO, PAULA	45,84
JIMÉNEZ MOLERO, Mª DEL SAGRARIO	BELLO JIMÉNEZ, CARMEN	62,44
JIMÉNEZ MOLERO, Mª DEL SAGRARIO	BELLO JIMÉNEZ, LEÓN MANUEL	1,89
JUAN FERRE, Mª JOSEFA	BARCELO JUAN, AFRICA	71,43
LOPEZ RAMIREZ, ANA	BERNABE LOPEZ, ANDREA	97,82
LOPEZ RAMIREZ, EVA MARIA	ORIENTE LOPEZ, JOAQUIN	62,44
LÓPEZ RAMÍREZ, EVA MARÍA	ORIENTE LÓPEZ, EVA	97,82
MARCO MIGUEL, SALVADOR	MARCO GONZALEZ, JUAN JOSE	71,43
MARHUENDA GARCIA, VICENTA	CRESPO MARHUENDA, ERIKA	0,49
MARTI GIL, MARIA JOSE	VICENTE MARTÍ, RUBÉN	100,00
MIGUEL LOZANO, MARIA BELEN	CHICO MIGUEL, MONICA	84,01
MOLERO AGUADO, VICENTE JESÚS	MOLERO RODRÍGUEZ, IRENE	71,43
MOLINA RIQUELME, MARIA DEL REMEDIO	SANTONJA MOLINA, JOAN ANTONI	75,02
ORTEGA PEREZ, MARIRA ROSARIO	BERNABE ORTEGA, DANIELA	97,82
PARRA MANZANEDA, CRISTINA	GIL PARRA, NAIARA	27,26
PASTOR CREMADES, VERONICA	MATAIX PASTOR, CARLA	27,26
PASTOR RICO, MARIA PILAR	ALGARRA PASTOR, PAULA	84,01
PELLIN BARROSO, ROSA MARIA	PEINADO PELLIN, KARLA	71,43
RICO LATORRE, LUZ	LLAVE RICO, MINERVA	9,09
RICO MARCO, MARIA VICTORIA	OCHOA RICO, ALEXIS	14,68
ROSADO LEON, CYNTHYA KATIUSCA	MUÑOZ ROSADO, NAYARA AYLEEN	84,01
RUBIO MARTINEZ, MARIA ANGELES	GEA RUBIO, ZAIRA	14,68
SOLAZ VALERO, MARIA DEL MAR	GIMÉNEZ SOLAZ, EVA	96,32



Expte.: 409/2015

Considerar abonada la subvención en su totalidad a las personas relacionadas a continuación debido a que las facturas presentadas lo son por un importe igual o inferior a 100 euros por lo que se les fueron abonados en su totalidad en la 1ª Fase:

Solicitante	Nombre del/la Alumno/a
VALDÉS DÍAZ, FRANCISCA	PIÑERO VALDÉS, PATRICIA
VALDÉS DÍAZ, FRANCISCA	PIÑERO VALDÉS, RAÚL
HERNANDEZ BARCELO, SUSANA	FALCO HERNANDEZ, RUBEN
BERNABE VIDAL, ANTONIO	BERNABE RUBIO, ISMAEL

De conformidad con lo indicado en la aplicación informática XARXALLIBRES, declarar incumplidos los requisitos para el abono de la 2ª Fase del programa Xarxa de Llibres a las personas relacionadas a continuación cuyas solicitudes se estimaron en la 1ª Fase, por no haber procedido a la devolución de los libros de texto u otros materiales curriculares financiados:

Solicitante	Nombre del/la Alumno/a
BELDA PUIG, KEVIN GABRIEL	BELDA GARCIA, MIGUEL ANGEL
BERNABE RUBIO, SAMUEL	BERNABE VIDAL, ANTONIO
CARBONELL LLOVELL, OLGA	LLOVELL GANGA, MARIA ANGELES
GARCÍA DURO, NATALIA	DURO POMARES, NATIVIDAD
LEAL RIVERA, ANTONIO	RIVERA IGUAL, ANA
MARCO BUITRAGO, AARÓN	BUITRAGO BERNAL, M.ª ISABEL
MARTÍNEZ FLORES, NAIARA	FLORES CRUZ, MARÍA JOSÉ
MUÑOZ GARCIA, MARIA JOSE	GARCIA MARCO, JOSEFA
ORTÍZ MARTÍNEZ, LETICIA	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, M.ª CARMEN
PEREZ MARTINEZ, JOSE LUIS	MARTINEZ GARCIA, MARIA SOL
PERTUSA ALGARRA, BENJAMIN	ALGARRA CARRASCO, ANA

Dar publicidad del resultado de la tramitación de las ayudas solicitadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web <http://www.salinas.es>

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Isidro Monzó Pérez, en Salinas, en la fecha indicada al margen de la primera página. Ante mí el Secretario- Interventor Don Francisco Eduardo Martínez Delgado. Doy fe.

EL ALCALDE,
Isidro Monzó Pérez.

EL SECRETARIO,
Fco. Eduardo Martínez Delgado.

(Documento firmado electrónicamente)